FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO DECRETO N° 3.826/2015	NUMERO - 10 /2020__
DATOS	
Responsable de la Gestión: Alte Carlos Dionicio Velázquez Moreno, Comandante de la Armada; Cap. F. DEM Eduardo Maidana, Jefe OUC.----------	
Entidad: Armada Paraguaya.----------	
Denominación de la campaña: "Servicio de Publicación en Periódicos".----------	
Número de ID del PAC: 382.990.----------	
Descripción	
(A) APROBADO	(R) RECHAZADO
Spots televisivos: N/A.----------	Mención a viva voz en radio: N/A.----------
Avisos en prensa escrita. Diario de Circulación Nacional: N/A.----------	Banner en páginas web: N/A.---------- Otros: Servicio de Publicación en Periódicos (A).----------
Días de Pautaje/Publicación: N/A.----------	
Horarios: N/A.----------	
Medios de difusión: N/A.----------	
Duración del material: N/A .---------- Medidas del aviso: N/A.-------- BN-C: N/A.----------	
Inicio: 25/06/2020.----------	
Vencimiento: 31/12/2020.----------	
Otras consideraciones: APROBACIÓN del llamado a Contratación Directa N.° 36/2019 "Servicios de Publicación en Periódicos" con ID 382.990.----------	
OBSERVACIONES:. La ARMADA PARAGUAYA deberá remitir al MITIC una vez adjudicado el llamado y de manera previa a su implementación/difusión el arte/diseño de los materiales a fin de verificar que los mismos se encuentran adecuados a los lineamientos establecidos en Manual de Normas del Gobierno Nacional.----------	
POR EQUIPO EVALUADOR MITIC CLAUDIA CHAMORRO JURE Dirección General de Difusión Comunicacional MITIC	MAXIMA AUTORIDAD O RESPONSABLE MITIC
LUGAR Y FECHA: Asunción, 14 de junio de 2020.-	

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN COMUNICACIONAL
DGDC